ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	675 del 29 de Noviembre de 2024
CONTRATISTA:	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P**
Nit o C.C. No.	901254325-7
OBJETO:	**"CONTRATO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P, PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS DE SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO, A TRAVÉS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: SUBSIDIO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER"**
VALOR INICIAL:	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($173.000.000)
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES
SUPERVISOR	Dra. CLAUDIA MILENA JAIMES DELGADO – Secretaria de Hacienda (E)
FECHA DE INICIACION:	29 de Noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	28 de Diciembre de 2024
MUNICIPIO:	Girón - Santander
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE HACIENDA

En **Girón**, a los 29 días de Noviembre de 2024, en las instalaciones de la **Alcaldía de Girón Santander** se reunieron, **CLAUDIA MILENA JAIMES DELGADO,** en calidad de Supervisor y **OMAR DELFIN ALVAREZ ALVAREZ**, quien comparece como Representante Legal de la Empresa **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P;** con número de NIT. 901254325-7 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. **APROBACION POLIZAS**

NO APLICA

2. **SOPORTES FINANCIEROS**

CONCEPTO	No.	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	24-01428	19/11/2024	2.3.404003.4003047-09-2.3.3.01.02.004-02	SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CSF)	$173.000.000
R.P.	24-02584	29/11/2024	2.3.404003.4003047-09-2.3.3.01.02.004-02	SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CSF)	$173.000.000

Escaneado con CamScanner

3. FORMA DE PAGO:

Se ha determinado para efectos fiscales del presente Contrato Interadministrativo, asignarle un valor estimado a pagar hasta Diciembre de 2024, correspondiente a **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($173.000.000),** el Municipio de Girón –Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos, girara a la empresa **DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P.**, la suma equivalente a las cuentas de cobro presentadas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro por parte de la entidad prestadora de los servicios público, en caso de sobrepasar el tiempo por hechos imputables al Municipio de Girón, se causaran intereses de mora a la tasa definitiva por la leyes tributarias. ***PARAGRAFO:*** *El valor estimado del presente contrato se encuentra sujeto a las variables que determinen el resultado final, el cual será el que resulté de la aplicación del balance que efectué la empresa prestadora de servicio público de* ***Alcantarillado****, referente al número de usuarios discriminados por estrato y la aplicación de los subsidios otorgados, información que tiene que ser revisada previamente por el supervisor del contrato.*

Para efectos del trámite de pago de las cuentas de cobro presentadas por la empresa prestadora de servicios público, a las mismas deberá adjuntarse la siguiente documentación: **a.** El informe detallado del número de usuarios beneficiados por estratos, promedio de consumo, porcentaje de subsidios asignados y valor de la tarifa por estrato, y las demás que sea necesario conforme a lo dispuesto por la ley 142 de 1994 y el Decreto 565 de 1996 y Decreto 1077 de 2015.**b.** Certificación donde se determine el número de usuarios facturados cada mes en el municipio de Girón con el respectivo subsidio y aporte. **c.** El balance soporte que relacione los subsidios y aportes solidarios, deben estar firmados por el Revisor Fiscal, Contador y el administrativo encargado de presentar la cuenta de cobro. **d.** el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

Así mismo deberá allegarse el informe suscrito por el supervisor en donde se acredite el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador y de requisitos exigidos para el pago de las facturas o cuentas de cobro. **PARAGRAFO**: los subsidios generados en el mes de diciembre o anteriores se cancelarán posteriores a su causación, es decir correspondientes a la constitución de vigencia futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, una vez la empresa presente la respectiva cuenta de cobro.

ACUERDAN:

1-Firmar la presente acta de inicio del contrato N° 675 del 29 de Noviembre de 2024 que tiene como objeto **"CONTRATO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P, PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS DE SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO, A TRAVÉS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: SUBSIDIO**

Escaneado con CamScanner

PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER"

2. Fijar como fecha de inicio el día 29/11/ 2024

3. Fijar como fecha de terminación el día 28/12/2024

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2024

OMAR DELEIN ALVAREZ ALVAREZ
C.C 91.290.625
R.L. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P
CONTRATISTA

CLAUDIA MILENA JAIMES DELGADO
SUPERVISOR

Elaboro:

AYLEEN GONZALEZ RAMIREZ
ABOGADA CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner